



MANUAL DE VISIBILIDAD

# FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR CHILE - ESPAÑA

**CL.** FONDO  
**ES.** MIXTO DE  
COOPERACIÓN  
TRIANGULAR

**agcidChile**  
Cooperación Chilena para el Desarrollo  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Cooperación  
Española**

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ÁREA DE COMUNICACIONES 2024

**Manual de Visibilidad para la ejecución de Proyectos del  
Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile – España**

**ÍNDICE.**

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	IMAGEN DEL FONDO	3
III.	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	4
	1. Comunicados de Prensa.	4
	2. Ruedas de Prensa.	5
	3. Folletos y Cuadernillos.	6
	4. Sitios Web.	6
	5. Material de papelería.	7
	6. Placas Conmemorativas.	7
	7. Pendones.	7
	8. Artículos de Promoción.	7
	8.1 Informes de Visibilidad	7
	8.2 Fotografías.	8
	8.2.1 Selección de Imágenes.	9
	9. Producciones Audiovisuales.	9
	10. Cláusula de exención de responsabilidad.	10
	11. Descripciones del Fondo Conjunto y Mensajes claves.	10
	11.1. Otros	10
	12. Más información.	11

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el marco del Memorándum de Entendimiento entre la República de Chile y el Reino de España para una asociación sobre cooperación triangular, aprobado por el Decreto Supremo N° 132, del 21 de abril de 2010 y publicado en el Diario Oficial el día 6 de agosto del mismo año, se elabora el presente documento que ha sido diseñado con el objeto de fijar las pautas de visibilidad que se deberán adoptar para dar a conocer y difundir las actividades e iniciativas de los proyectos que serán financiados a través del Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, en adelante el Fondo.

Las instituciones que se harán cargo de la coordinación de los proyectos que conforman el Fondo son las siguientes:

- La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante “AGCID”, en representación del Gobierno de Chile.
- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante “AECID”, en representación del Gobierno de España.

Los organismos y/o instituciones públicas de ambos países que estén a cargo de la ejecución de cada proyecto, así como los beneficiarios directos del Fondo, deberán adoptar las pautas contenidas en este instrumento, respetando los requisitos de visibilidad en las acciones apoyadas por el Fondo.

Este documento tiene por objeto garantizar que en la presentación de las actividades quede claramente manifestada la participación de AGCID y de AECID, privilegiando así la transparencia de las actividades del Fondo.

Este Manual de Visibilidad ha sido elaborado para orientar a quienes -en el marco de la ejecución de un proyecto o programa financiado por el Fondo- desarrollen distintos tipos de acciones de cooperación.

Las pautas de visibilidad que se señalan en el presente Manual, deben obligatoriamente ser incorporadas y aplicadas en cada una de las actividades, eventos y actos públicos que se ejecuten con ocasión del desarrollo de los proyectos o programas que se financien con recursos del Fondo; en reuniones, ruedas de prensa, presentaciones, invitaciones, boletines informativos, folletos, brochures, placas conmemorativas, así como en todo el material escrito, gráfico y audiovisual en cualquier soporte.



## II. IMAGEN DEL FONDO

Las instituciones ejecutoras de iniciativas o programas financiados por el Fondo, serán los responsables de dar al proyecto que están desarrollando, una adecuada visibilidad y difusión.

### Logotipos institucionales

Estos elementos serán de uso común y obligatorio e identificarán a todos los proyectos o programas financiados y vinculados al Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España.

Independientemente de la magnitud, el alcance o los objetivos del proyecto o programa, estos logotipos deberán ubicarse en un lugar destacado en todos los materiales que se elaboren, cualquiera sea su soporte o formato (físico o digital). Estos deben utilizarse para todas las actividades u otro tipo de acciones de visibilidad del Fondo.

Cuando la actividad deba incluir a otro organismo ejecutor, el logotipo del organismo o dependencia no podrá ser de un tamaño superior a los logotipos de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del logotipo del Fondo.

El logotipo del Fondo es: a la izquierda, el logo con el nombre del Fondo; en el centro, por el logo de AGCID; y a la derecha, por el logo de AECID.



Solo si fuese estrictamente necesario, por un problema de espacio en la acción de visibilidad, se podrá prescindir de los logos de AGCID y de AECID, previa consulta a la Agencia de Cooperación correspondiente al país. En ese caso, se usa solo el de la izquierda.

## **CL** FONDO **ES** MIXTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR

### III. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Las personas responsables de las acciones de visibilidad para el Fondo, en la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y/o en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, podrán brindar asesoría respecto a cuándo y cómo deben utilizarse las diversas herramientas de comunicación que se describen en la presente sección y con qué fines serán empleadas.

#### 1. Comunicados de Prensa.

El comunicado de prensa es la forma de comunicación escrita que deberá enviarse a los medios de comunicación, editores, periodistas, al menos, al inicio de la ejecución de todos los proyectos, así como al finalizar su ejecución. Cuando el organismo ejecutor de la iniciativa sea el promotor del comunicado de prensa, deberá ponerse en contacto con la coordinación del Fondo, dependiendo del país, antes de enviarlo a los medios, a fin de que ésta pueda efectuar las observaciones y/o correcciones que estime pertinente al texto.

Cuando el organismo encargado del comunicado de prensa sea la AECID o la AGCID, los ejecutores deberán aportar toda la información que estas instituciones les soliciten para su redacción.

En los comunicados de prensa deberá incluirse información sobre la finalidad del proyecto y obligatoriamente, también sobre el objetivo del Fondo, su creación y los resultados alcanzados por el proyecto hasta el momento de la publicación del comunicado.

Asimismo, deben incorporarse el logotipo del Fondo con sus tres componentes, o si por problema de espacio no pueden aparecer los tres, deberá aparecer el logo del Fondo indicado en la página 4 del presente Manual, además del logo de la/s respectiva/s institución/es ejecutora/s, al costado en el mismo tamaño o abajo, según espacio de diseño.

### Ejemplo 1:



**CL.** FONDO  
**ES.** MIXTO DE  
COOPERACIÓN  
TRIANGULAR

**agcidChile**  
Cooperación Chilena para el Desarrollo  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Cooperación  
Española**

LOGO  
DE TU  
INSTITUCIÓN

**Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

### Ejemplo 2:



**CL.** FONDO  
**ES.** MIXTO DE  
COOPERACIÓN  
TRIANGULAR

**agcidChile**  
Cooperación Chilena para el Desarrollo  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Cooperación  
Española**

LOGO  
DE TU  
INSTITUCIÓN

LOGO  
DE TU  
INSTITUCIÓN

LOGO  
DE TU  
INSTITUCIÓN

**Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

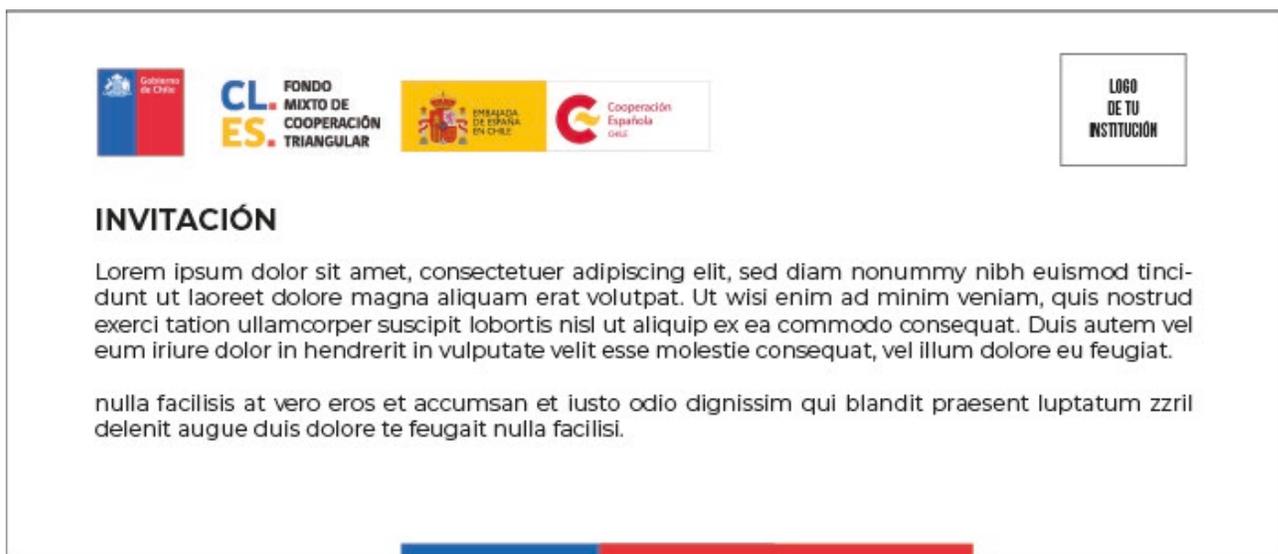
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

## 2. Ruedas de Prensa.

Si se organiza una rueda de prensa, el comunicado deberá mencionar el nombre de la(s) persona(s) del Gobierno de Chile y/o de España que asistirán en representación de cada país, si así fuese el caso; y/o representante de las agencias de cooperación de Chile y/o de España.

Además, el encargado de su organización deberá cerciorarse que en las invitaciones que se envíen con tal propósito, figure el logotipo del Gobierno de Chile y el logotipo del Gobierno de España, además del logotipo del Fondo (pág.4), del mismo tamaño y en un lugar destacado respecto al o los logotipos de las instituciones ejecutoras.

Ejemplo de invitación:



En la mesa principal o sector de la rueda de prensa se deberán ubicar las banderas de España y Chile (banderas de mesa o con mástil, según corresponda), además del logotipo del Fondo, que también puede ser como fondo de pantalla y/o pendón.

### 3. Formatos de difusión:

Si los entes ejecutores desean elaborar folletos, trípticos o brochures, estos deberán ser remitidos previamente a AGCID y/o a AECID, para su aprobación y deberán incluir información que permita su posterior registro e identificación, lo que incluye el lugar y fecha de su edición.

Siempre que sea posible, los instrumentos de comunicación deberán incluir fotografías que ilustren los momentos más relevantes de las actividades del proyecto específico.

#### Folletos

Estos son una forma sencilla de informar sobre la finalidad, los progresos o hallazgos de un proyecto inserto en el Fondo Mixto de Cooperación Chile – España.

En todos los folletos elaborados por los ejecutores, deberán incluirse los siguientes elementos:

- Logotipo del Gobierno de Chile y el logotipo del Gobierno de España, además del logotipo del Fondo Chile – España (pág.4) y la cláusula de exención de responsabilidad (véase el punto 10).
- Una definición del Fondo Conjunto Chile – España, destacando que el proyecto o programa se ejecuta con el aporte de ambos gobiernos, (ver pág. 14 *Mensaje Clave*).

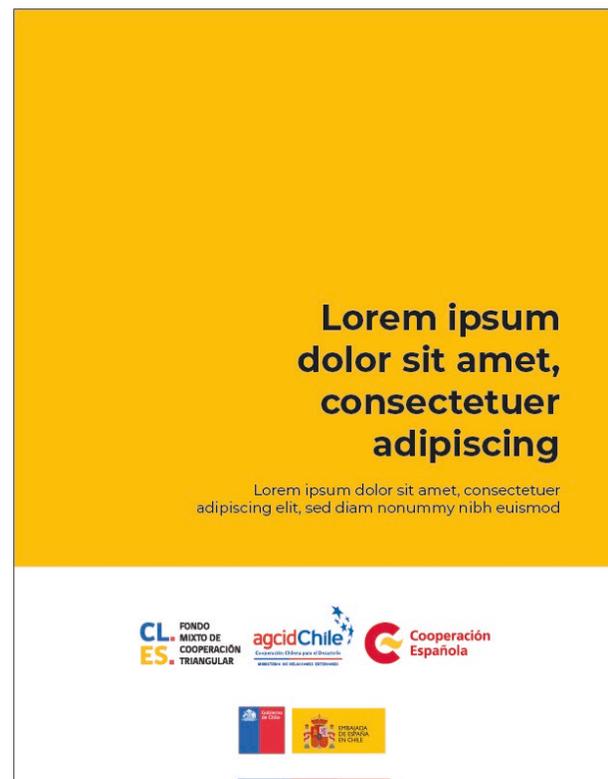
### Brochure

En los casos en que se elabore un brochure sobre un proyecto o programa, en la página de portada deberán figurar claramente el logotipo del Gobierno de Chile y el de España, además del logotipo del Fondo. En el interior del documento, debe colocarse la cláusula de exención de responsabilidad y, como mínimo, los detalles que se han enumerado respecto de los folletos.

Portada:



Contraportada:



#### 4. Sitios Web

Un sitio web puede ser el instrumento de comunicación más eficaz para los objetivos de determinadas iniciativas. En cuanto a los logotipos de los Gobiernos de Chile y de España, como asimismo del Fondo, deberán aplicar las mismas pautas que se han establecido para los comunicados de prensa.

En la parte inferior de cada página, deberá figurar la mención de “fecha de última actualización”.

La cláusula de exención de responsabilidad que se expone en punto 10, también deberá aparecer en la parte superior de cada página.

A la hora de establecer un sitio web, será preciso informar de ello a AGCID y a AECID, presentándoles previamente a su publicación, los contenidos y diseño, e informándoles la dirección electrónica respectiva. Las partes se informarán de cualquier solicitud que reciban. El sitio web del proyecto deberá incluir un vínculo o enlace con el sitio web de la AGCID de Chile: <http://www.agci.gob.cl> y la AECID de España: <https://www.aecid.es>. Los sitios web deberán ser lo más claros y sencillos posible, y podrán utilizarse para publicar versiones digitales de documentos impresos.

#### 5.- Redes Sociales:

La institución ejecutora, al hacer cualquier tipo de publicación en sus redes sociales, debe mencionar a las agencias de cooperación de ambos países. Esto cabe para todas las redes, Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, según sea el caso.

##### Redes sociales de AGCID:

Facebook: @AGCICHile

Twitter: @AGCICHile

Instagram: @AGCIDChile

LinkedIn: AGCID o Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

##### Redes sociales de AECID:

Facebook: Aecid Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay)

Twitter: @AecidConoSur

Instagram: @AecidConoSur

LinkedIn: @Aecid Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay)



## 6.- Material de Papelería

En el caso de diseñar papelería especial para el proyecto, ésta deberá integrar obligatoriamente el logotipo del Fondo (pág. 4) y agregar el de las instituciones ejecutoras.

## 7.- Placas Conmemorativas

Las placas conmemorativas son una forma eficaz de reconocer la participación del Gobierno de Chile y del Gobierno de España, a través del Fondo Mixto de Cooperación, en el aporte a la habilitación de estructuras de carácter permanente.

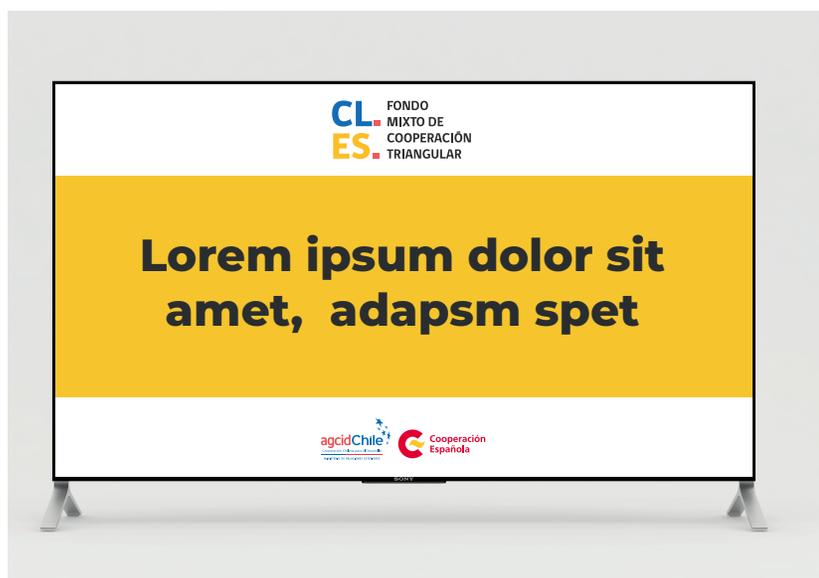
En la placa deberá figurar la siguiente frase: « **[nombre de la iniciativa ] es financiado/a por el Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España** » y en la parte superior, deberán incluirse los logotipos de los Gobiernos de Chile y de España, como asimismo el logotipo del Fondo (pág.4).

Cuando los ejecutores consideren conveniente incluir en la placa el logotipo de una organización colaboradora, deberán insertarlo en la parte superior de la placa, en medio de los logotipos de los Gobiernos de Chile y España.



## 8.- Pendones y/o fondos de pantalla

Los pendones y los fondos de pantalla sirven como telón de fondo en ocasiones especiales como inauguraciones, conferencias, seminarios o stands. Ellos deberán considerar obligatoriamente los logotipos de los Gobiernos de Chile y España y el del Fondo (pág. 4), así como la frase: “Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España”.



## 9. Artículos de Promoción

En el caso de que el proyecto prevea artículos de promoción, deberán estar claramente identificados con el logotipo del Fondo.



## 9.1 Informes de Visibilidad

Los ejecutores deben elaborar informes administrativos para poner al día a AGCID y a AECID respecto a los progresos y hallazgos registrados en los proyectos que se desarrollen en el marco del Fondo. La portada de estos informes deberá seguir el estilo de las instituciones de contraparte de cada país, con el nombre del proyecto y la fecha de emisión del informe.

Los ejecutores deben garantizar que, al menos, una sección de sus informes (de los de actividades y del informe final) contenga una descripción detallada de las actividades de comunicación que se hayan llevado a cabo, así como una evaluación de las mismas (aportando ejemplos concretos) y de su repercusión (ilustrándola con links de publicaciones, pantallazos y/o transcripciones audiovisuales, siempre que sea posible).

Además, podrán colocarse en el sitio web del proyecto, en el caso de tenerlo; o ponerse a disposición del público general, los informes de visibilidad que hayan sido aprobados por AGCID y/o AECID.

## 9.2 Fotografías y/o material audiovisual

Para documentar los progresos de los proyectos, programas e iniciativas, los ejecutores deberán contar con un registro de fotografías (con descripción breve y fecha) y videos, de los principales eventos y desarrollo de las distintas etapas de la iniciativa.

Los ejecutores deberán guiarse por las pautas que se enumeran a continuación a la hora de seleccionar las imágenes con las que se ilustren las actividades de comunicación.

### 9.2.1 Selección de imágenes

- Se seleccionarán las fotografías que den mejor cuenta de los alcances del proyecto.
- Será preciso asegurarse de que la persona que redacte los textos y aquella que recopile las imágenes, estén de acuerdo en el tipo de fotografías que ilustrarán mejor el proyecto.
- En las imágenes se reflejarán el espíritu del proyecto y/o personas que hayan participado en su puesta en marcha o que hayan visitado el lugar en el que se lleva a cabo.
- Será imprescindible registrar fotografías «del antes y el después», que documenten la evolución de un proyecto.
- Bajo ninguna circunstancia podrán omitirse las leyendas o pies de foto puesto que el objetivo perseguido es que el lector se informe acerca de lo que en la imagen observa.
- Deberá siempre hacerse mención del nombre de la organización o persona titular de los derechos de autor sobre las fotografías.

Deberá tenerse en cuenta, que las instituciones que representan a cada país, la AGCID y/o la AECID, están autorizadas siempre para utilizar o reproducir las fotografías y/o videos que se remitan a los archivos mencionados. Este material deberá ser enviado en soporte digital (Google Drive o We Transfer) a las coordinaciones de la AGCID o la AECID, según corresponda.

## 10. Producciones Audiovisuales

Los ejecutores deberán solicitar a AGCID y/o a AECID, que verifique las leyendas y los títulos de los créditos, así como la revisión de sus contenidos previo a la edición final del producto audiovisual. Estos productos deberán considerar una reseña clara sobre el Fondo, así como la aparición de una autoridad del Gobierno de Chile y del Gobierno de España y/o autoridad de las agencias de cooperación, si corresponde, en tiempos equivalentes, quienes hablarán en representación de cada una de las partes que conforman el Fondo.

En la secuencia de apertura en la que figure el título de la producción, deberá aparecer el logotipo del Gobierno de Chile y el de España, así como el logotipo del Fondo (pág. 4). Al igual que en el caso de las fotografías, los ejecutores deberán asegurarse que se envíen copias de la producción

audiovisual en el formato final de distribución y en el formato profesional, a las siguientes personas o entidades:

**En Chile:** a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGCID- Paola Caro, [pcao@agcid.gob.cl](mailto:pcao@agcid.gob.cl) y Pilar González [pgonzalezv@agcid.gob.cl](mailto:pgonzalezv@agcid.gob.cl).

**En España:** a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo-AECID- / Oficina de la Cooperación Española para el Cono Sur: Carolina Echavarría ([comunicacionMVD@aecid.es](mailto:comunicacionMVD@aecid.es)) e Inge Schandy ([inge.schandy@aecid.es](mailto:inge.schandy@aecid.es)).

## 11. Cláusula de Exención de Responsabilidad

Los Gobiernos de Chile y de España no serán responsables en ningún caso del contenido de las comunicaciones elaboradas por los ejecutores, por lo que estos habrán de incluir en sus publicaciones la siguiente cláusula de exención de responsabilidad:

***«La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de los Gobiernos de Chile y España. El contenido de la misma, es responsabilidad exclusiva de <nombre del autor, ejecutor > y en ningún caso refleja los puntos de vista del Gobierno de Chile ni del Gobierno de España, así como tampoco de AECID de España, ni de AGCID de Chile».***

## 12. Descripciones del Fondo Conjunto y Mensajes claves

Si el ejecutor o ejecutora tiene el propósito de incluir un mensaje clave en las comunicaciones escritas relacionadas con el proyecto en el que esté trabajando (comunicados de prensa, publicaciones, sitios web o materiales audiovisuales y/o gráficos), deberá utilizar el mensaje clave estándar sobre el Fondo Mixto y, si fuera pertinente, el referente al Memorándum de Entendimiento, los que deberán ser solicitados a la coordinación del Fondo en AGCID y/o AECID.

El mensaje clave es el siguiente:

***“El (nombre del proyecto o programa) es financiado por el Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, creado en 2009, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación técnica entre Chile y España; y promover el desarrollo de acciones conjuntas entre ambos gobiernos en terceros países de menor desarrollo relativo”.***

### **13.- Otras consideraciones**

El ejecutor o ejecutora del proyecto deberá siempre cautelar que, en toda entrevista, nota, reportaje o cualquier otra actividad similar con medios de comunicación, en el marco de la difusión del programa o proyecto, se mencione que la iniciativa se ejecuta con el apoyo del Fondo, independientemente de cuál sea el porcentaje financiado por el Fondo, en el costo total del proyecto o programa.

Cualquier otro aspecto que sea de interés para el desarrollo de acciones de visibilidad y que no aparezca señalado en el presente Manual, deberá ser consultado a AGCID y/o AECID.

Este Manual es de aplicación obligatoria para todas las acciones de difusión y comunicación de parte de las instituciones involucradas en el proyecto. Será entregado a la institución ejecutora, una vez que la iniciativa haya sido aprobada y se entenderá conocido por todas las partes que suscriban un Convenio para la realización de un proyecto, programa o actividad financiado con recursos del Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile- España.